

PROGRAMA MÁS Y MEJORES EMPRESAS EN CÁDIZ
FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ALEGACIONES

Bases reguladoras aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del IFEF de fecha 24 de abril de 2024, al punto 4º dos del orden del día publicadas en el B.O.P. N.º 134 del 12/07/2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE			
1.1. DATOS DE LA PERSONA/ ENTIDAD SOLICITANTE			
PERSONAS FÍSICAS:			
Apellidos	Nombre	DNI/NIE:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Personas Jurídicas: Denominación de la entidad			NIF
<input type="text"/>			<input type="text"/>
REPRESENTANTE LEGAL:			
Apellidos	Nombre	DNI/NIE:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
1.2.- DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
Dirección			
<input type="text"/>			
Municipio	Provincia	C.Postal	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Teléfono	Móvil	Correo Electrónico a efectos de notificaciones	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
NÚMERO DE EXPEDIENTE: <input type="text"/>			
3. ALEGACIONES / DESISTIMIENTO			
Habiéndose publicado propuesta de resolución provisional mi solicitud ha sido:			
<input type="radio"/> CONCEDIDA aparezco como BENEFICIARIO PROVISIONAL. <input type="radio"/> DESESTIMADA pero aparezco como BENEFICIARIO SUPLENTE. <input type="radio"/> DESESTIMADA. <input type="radio"/> INADMITIDA.			
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta de resolución provisional:			
<input type="radio"/> Procedo a entregar la documentación requerida. <input type="radio"/> DESISTO de la solicitud. <input type="radio"/> ALEGO lo siguiente:			
Texto para la alegación:			
<input type="text"/>			

4. DOCUMENTACIÓN / CONSENTIMIENTO EXPRESO (Para la verificación del cumplimiento de requisitos y justificativa de la valoración del expediente)

4.1. Documentación necesaria de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras. NO habrá de aportar los documentos que se relacionan si se otorga **consentimiento expreso al IFEF**, marcando las casillas correspondientes:

Autorizo al IFEF a que obtenga la información indicada en el artículo 15 de las bases reguladoras ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que se relaciona:

En caso contrario, el solicitante debe aportar la siguiente documentación:

- **NIF de la persona jurídica solicitante**, en su caso.
- **Certificado actualizado de Situación en el censo de actividades económicas** de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que indique la actividad económica que desarrolla la empresa, con su fecha de alta, e indicación de la situación del local en el que se desarrolla la actividad.

Autorizo al IFEF a que obtenga la información indicada en el artículo 15 de las bases reguladoras ante la Tesorería General de la Seguridad Social, que se relaciona:

En caso contrario, el solicitante debe aportar la siguiente documentación:

- **Vida laboral actualizada** de la persona solicitante emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social. Será necesario este documento de todas las personas promotoras en caso de Sociedades civiles o Comunidades de bienes.
- **Resolución sobre reconocimiento de alta** en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos, en su caso.
- **Informe de Vida laboral de cuenta de cotización** a la fecha de presentación de la solicitud en el caso de empresas con trabajadores contratados / Certificado de inexistencia de cuenta de cotización, en su caso.
- **Informe de Plantilla Media**, del último ejercicio anterior a la convocatoria (01/01/2023-31/12/2023)

4.2. Documentos a aportar por no poder ser recabados por el IFEF.

DNI/NIE del solicitante, de los promotores en caso de Sociedades civiles, Comunidades de bienes, otras formas societarias

Escrituras o documento de constitución y estatutos, debidamente inscritas en el registro correspondiente, en cada caso.

Certificado de alta emitido por la mutualidad correspondiente que justifique el alta, en el supuesto de estar dado de alta en una mutualidad alternativa al Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, o aquel que legal o estatutariamente le correspondiera.

Acreditación de la localización del centro de trabajo y régimen de tenencia. Contrato de arrendamiento o escritura de compra-venta del local afecto a la actividad donde se ejerce la actividad, así como autorización del propietario del inmueble para la ejecución del proyecto objeto de la ayuda, si procede.

Acreditación de presentar diversidad funcional, en su caso.

Proyecto de obra cuando la actuación para la que se solicita la ayuda así lo requiera, visado por el correspondiente colegio oficial.

Facturas correspondientes a los gastos descritos en el art.5 de las bases reguladoras correspondientes a los gastos e inversiones directamente vinculados al desarrollo de la actividad para la tipología de proyecto P1: Empresas en proceso de creación e implantación, realizados en el periodo de ejecución establecido en art.24) de las bases reguladoras.

Facturas correspondientes a inversiones directamente vinculados al desarrollo de la actividad para la tipología de proyecto P2: Proyectos para la Mejora de la Competitividad Empresarial realizadas desde el **01/01/2024**, en su caso.

Facturas pro-forma y/o presupuestos justificativos de los importes consignados en el formulario de solicitud.

5. FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
LA PERSONA O REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
SOLICITANTE

Fdo.: Firma electrónica

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal son tratados, en calidad de responsable, por el Instituto de Fomento, Empleo y Formación (IFEF) del Ayuntamiento de Cádiz. La finalidad del tratamiento es la gestión de las solicitudes de ayudas a la inversión (verificación requisitos para ser beneficiario; baremación; concesión de la ayuda económica; justificación). Los datos personales de los solicitantes objeto de tratamiento son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del IFEF en la gestión y concesión de ayuda o subvención pública, y que rigen las bases reguladoras (entre otras, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Los datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos previstos, según Ley (Ayuntamiento de Cádiz, Cámara de Cuentas de Andalucía, Órganos jurisdiccionales). El IFEF, en caso de que no se haya opuesto expresamente, podrá consultar datos acerca del solicitante en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, en su caso. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. No obstante, los datos podrán ser tratados, posteriormente, con fines estadísticos, de investigación o de archivo histórico. Ud. puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o, en su caso, limitación del tratamiento, presentando escrito ante el IFEF Av. Cuesta de las Calesas, 39, 11006 Cádiz o a través de correo electrónico a la dirección instituto.fomento@cadiz.es. En caso de entender vulnerado el derecho a la protección de datos, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos (delegadodeprotecciondedatos@cadiz.es) o, en su caso, ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (www.ctpdandalucia.es).